



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1308-
NEUQUEN, 10 NOV 1978

V I S T O:

El expediente N° 8898-M-78, mediante el cual la entidad MOTOCROSS CLUB NEUQUEN, solicita la eximición del pago de los derechos de Inspección, Control de Seguridad, higiene y Moralidad de Espectáculos Públicos y diversiones, que le correspondería abonar, por la realización de una competencia llevada a cabo el día 29 de octubre ppdo.; y

C O N S I D E R A N D O:

Que según surge del Artículo 165, inc. b) del // Código Tributario, el Departamento Ejecutivo se encuentra facultado para acceder a dicha petición, mediante la sanción del Decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

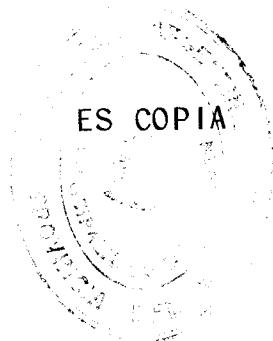
Artículo 1º) EXIMESE al MOTOCROSS CLUB NEUQUEN, del pago de /
- - - - - los Decretos de Inspección, Control de Seguri-/
dad, Higiene y Moralidad de Espectáculos Públicos y Diversiones, que le correspondería abonar por la realización de una /
competencia, llevada a cabo el día 29 de octubre ppdo. (Título XII del Código Tributario).-

Artículo 2º) Tome conocimiento Dirección General de Recauda-/
- - - - - ciones y mediante nota de estilo notifíquese a /
los interesados de lo dispuesto en el presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor
- - - - - Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese
- - - - - en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

DJ.-




AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI

